

Requerimiento Subsanación
Deporte.
MODALIDAD FCD

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE DEPORTE, DE LA MODALIDAD FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCD) - 2024.

Examinadas las solicitudes presentadas para la modalidad Fomento del Deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (FCD), al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD) (BOJA nº 99, de 24/05/2018), y la Orden de 25 de junio de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD) (BOJA nº 132, de 9/07/2024), se ha comprobado la existencia de solicitudes que no han cumplimentado correctamente todos los extremos contenidos en el artículo 10 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

Por ello, se requiere a los solicitantes relacionados en el ANEXO I para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de la Consejería de Cultura y Deporte, subsanen los defectos indicados en el mencionado Anexo I, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

C/-Avenida de Madrid, n.º 7. 3ª Planta
18012 Granada



| | | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |  |
| FIRMADO POR | FELISA MAGAÑA MALO | FECHA | 07/08/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCDNPZPDR3XEMXJKJB27TJ7QV6 | PÁGINA | 1/3 | |



La subsanación deberá efectuarse a través de la oficina virtual de la misma Consejería, en el apartado “Trámites presentados”, presentando nuevamente dicho Anexo I una vez subsanado.

Por último, y de acuerdo en el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Granada, 7 de agosto de 2024

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTE

Fdo.: Felisa Magaña Malo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | FELISA MAGAÑA MALO | FECHA | 07/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCDNPZPDR3XEMXJKJB27TJ7QV6 | PÁGINA | 2/3 |





ANEXO I

| DATOS | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------|--|
| EXPEDIENTE : | FCD2024GR040 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CLUB NATACIÓN CHURRIANA |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | - Casilla 5.2 Descripción del Proyecto Solicitado y Presupuesto. B) Organización de Escuelas Deportivas de Clubes. Detallar importe solicitado y presupuesto. |
| | |
| EXPEDIENTE : | FCD2024GR055 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | GRANADA GIMNASIA RÍTMICA |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | - Casilla 5.2 Descripción del Proyecto Solicitado y Presupuesto. B) Organización de Escuelas Deportivas de Clubes. Detallar importe solicitado y presupuesto. |
| | |
| EXPEDIENTE : | FCD2024GR070 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | - Casilla 5.1 Datos de Identidad. N.º RAED: Dato Incorrecto. |
| | |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | FELISA MAGAÑA MALO | FECHA | 07/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCDNPZPDR3XEMXJKJB27TJ7QV6 | PÁGINA | 3/3 |

